

 MUNICIPIO DE CUBARÁ NIT 800.099.198-2	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F03 Versión: 02
	AVISO DE CONVOCATORIA-SUBASTA	Fecha: 03/01/2024 Página 1 de 6

SELECCIÓN ABREVIADA

CAUSAL: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA, MODALIDAD PRESENCIAL N° SASI-002-2024

EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ INFORMA

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de CUBARÁ, Boyacá, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA. CAUSAL: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA, MODALIDAD PRESENCIAL, N° SASI-002-2024, para seleccionar a través de la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Presencial, al contratista para realizar el: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE REALIZA MANTENIMIENTO A LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.**

El municipio de Cubará, Boyacá, atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación selección abreviada como se indica a continuación:

LUGAR ELECTRÓNICO DEL COORDINADOR DEL PROCESO	contratacion@cubara-boyaca.gov.co
	www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
TELEFONOS	310 257 44 94

1. EL OBJETO DEL PROCESO ES: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE REALIZA MANTENIMIENTO A LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.**

El objeto del proceso esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC así:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
15	10	15	05	Combustible Diesel

2. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA ES:** Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Presencial.
3. **EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo total de ejecución del posible contrato será de nueve (9) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. Si durante la ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el proceso normal de la ejecución, este podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El Municipio previo concepto del supervisor y después

 MUNICIPIO DE CUBARA NIT 800.099.196-2	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F03 Versión: 02
	AVISO DE CONVOCATORIA-SUBASTA	Fecha: 03/01/2024 Página 2 de 6

de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo, En tal caso se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliara la garantía.

- LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS** en el Proceso de Contratación se guiará de acuerdo al cronograma del proceso.
- EL VALOR DEL PROCESO** es la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$119.988.820) M/CTE.** equivalente a **92.29...SMMLV.** El municipio de CUBARÁ cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2024000077	30/01/2024	2.3.2.02. 02.005.0 6.01	mejoramiento de vías terciarias / SGP- Propósito General-Propósito general Libre inversión / TRANSPORTE / Infraestructura vial regional / Vial terciaria mejorada / Servicios generales de construcción de carretera sexceptoc arreteraselevadas calles / Administraciónce / SGP- Propósito General-Propósito general Libre inversión	1.2.4.3.03	\$119.988.820
VALOR TOTAL					\$119.988.820

- INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-11, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales:

PAIS		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo del Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A

 MUNICIPIO DE CUBARÁ NIT 800.099.198-2	GESTION JURIDICA		Código: JUR-02-P05-F03 Versión: 02
	AVISO DE CONVOCATORIA-SUBASTA		Fecha: 03/01/2024 Página 3 de 6

	El Salvador	NO	N/A	N/A	N/A
	Unión Europea	SI	SI	NO	SI
	Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI

Teniendo en cuenta que al presente proceso le aplican los tratados de la Alianza del Pacífico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados AELC, Triángulo del Norte (Guatemala), Unión Europea y de la Comunidad Andina de Naciones, el Municipio de Cubará le dará a los servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito estos Acuerdos Comerciales, el mismo trato que da a los servicios Colombianos.

7. ENUMERACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En el proceso pueden participar personas jurídicas, consorcios o uniones temporales cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso, los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Los interesados en participar podrán habilitarse para participar en la subasta inversa presencial si cumplen los requisitos de capacidad jurídica, financiera y organizacional y si acreditan las exigencias técnicas y de experiencia.

8. PRECALIFICACIÓN

Por tratarse de un proceso de escogencia bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa presencial, NO HABRA LUGAR a precalificación.

9. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del Proceso de Contratación.

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	PUBLICACIÓN
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	05 de marzo de 2024	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
2	Publicación de estudios previos	05 de marzo de 2024	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
3	Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones.	05 de marzo de 2024	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	12 de marzo de 2024 hasta las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
5	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	-	-
6	Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	13 de marzo de 2024 hasta las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II

 MUNICIPIO DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F03 Versión: 02
	AVISO DE CONVOCATORIA-SUBASTA	Fecha: 03/01/2024 Página 4 de 6

7	Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	14 de marzo de 2024 hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
8	Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	14 de marzo de 2024 hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
9	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de marzo de 2024 hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
10	Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	19 de marzo de 2024 hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
11	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20 de marzo de 2024 hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
12	Plazo máximo para expedir adendas	21 de marzo de 2024 hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
13	Presentación de Ofertas	22 de marzo de 2024 hasta las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
14	Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	22 de marzo de 2024 hasta las 6:01 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
15	Informe de presentación de Ofertas	22 de marzo de 2024 hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
16	Publicación del informe de verificación o evaluació	01 de abril de 2024 hasta las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
17	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	04 de abril de 2024 hasta las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
18	Apertura del sobre económico	05 de abril de 2024 hasta las 9:30 A.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
19	Subasta Inversa Presencial	05 de abril de 2024 hasta las 10:00 A.m.	Alcaldía de Cubará / calle 4 N° 4-43 Cubará- Boyacá
20	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	05 de abril de 2024 hasta las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
21	Firma del Contrato	05 de abril de 2024 hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
22	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10 de abril de 2024 hasta las 5:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II
23	Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	10 de abril de 2024 hasta las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Por medio de la Plataforma SECOP II

10. LIMITACIÓN A MIPYME ART. 2.2.1.2.4.2.2. DECRETO 1860 DE 2021.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios

Ⓜ Código Postal 151420

☎ 310 257 4494

🌐 www.cubara-boyaca.gov.co

✉ alcaldia@cubara-boyaca.gov.co

📍 Calle 4 # 4-43 Barrio El Comercio

 MUNICIPIO DE CUBARA NIT 800.099.196-2	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F03 Versión: 02
	AVISO DE CONVOCATORIA-SUBASTA	Fecha: 03/01/2024 Página 5 de 6

autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- 1) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 2) Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- 3) Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS LIMITACIÓN A MIPYME	
PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURÍDICAS
Solicitud de limitación.	Solicitud de limitación.
Documento expedido por la persona natural y contador público, en donde se certifique su condición de Mipyme.	Documento expedido por el representante legal, contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, en donde se certifique su condición de Mipyme.
Copia del registro mercantil con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	<p>copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.</p> <p>Las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual</p> <p>con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de</p>

 MUNICIPIO DE CUBARA NIT 800.099.195-2	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F03 Versión: 02
	AVISO DE CONVOCATORIA-SUBASTA	Fecha: 03/01/2024 Página 6 de 6

	Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada
las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	
En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.	

11. FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso SELECCIÓN ABREVIADA. CAUSAL: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA, MODALIDAD PRESENCIAL, N° SASI-002-2024, en la página de internet: www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.


GILDARDO MURCIA BUITRAGO
Alcalde de Cubara

Revisó: Yofre Andrés Rincón Medrano;
Asesor Jurídico en Contratación

